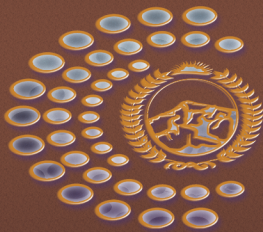


Función Legislativa
-La Rioja-



Cámara
de Diputados

Diario de Sesiones



138° Período Legislativo
Sesión Ordinaria N° 04

15 de junio de 2023

Diario de Sesiones N° 04

PROVINCIA DE LA RIOJA



CÁMARA DE DIPUTADOS

138° PERÍODO LEGISLATIVO

15 de junio de 2023

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Dra. María Florencia López.

VICEPRESIDENTA 1°: Diputada, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTA 2°: Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Dr. Juan Manuel Ártico

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Akiki; Claudio R.

Albarracín; Ángel J.

Aliandro; Carla N.

Allendes; Ramón A.

Barrera, Néstor M.

Carrizo Arce; Laura del V.

Castro; Carlos R.

Ceballos; María A.

Chamía; Oscar E.

Cuevas, Andrea del V.

Delgado, Fernando E.

Díaz; Germán E.

Fernández; Carlos A.

Fonzalida; Nicolás L.

Galván; Mario G.

Godoy; Antonio R.

Gurgone Flores; Hernán G.

Herrera; Griselda Noemí.

Klor; Jaime R.

Luján, Mauro Claudio.

Luna; Mirtha M. T.

Luna; Pedro R.

Machicote; Carlos A.

Madera; Teresita L.

Menem; Martín A.

Muñoz; Egle M.

Ortiz; Lourdes A.

Páez; Hugo R.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reynoso; Nadina V.

Ruiz; Mario C.

Salzwedel; Rodolfo E.

Santander; Juan Carlos.

Sotomayor; Antonio A.

Vargas; César U.

Verazay; Alejandro N.-

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

Web: <http://legislaturarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:

PAEZ, Francisco E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:

MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:

ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:

ANDRADA, Gabriela G.; CARRIZO OVIEDO, Nilda N;
LEZANO, Ana M.; PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia
B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:

ESPECHE, José A.

ENCUADERNADORES:

FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter;
MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

DIRECCIÓN DE TAQUIGRAFÍA

DIRECTORA:

HERRERA de OLIVERA; Lidia E. (A/C de Taquigrafía.)

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:

HERRERA de PUYO, Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:

MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ,
Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina
B.; ZALAZAR, María C.

DIRECCIÓN DE LEGISLACION

DIRECTORA:

CASTRO, Rosa Anabel

JEFE DE ARCHIVO:

QUINTEROS, Francisco E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.;
CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ,
Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.;
OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ,
Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:

Prensa Legislativa

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 04/138°

15 de junio de 2023

ORDEN DEL DÍA N° 04/138°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del acta Anterior
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.



ORDEN DEL DIA N° 04/138°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 138° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2023. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Aliandro; Carla N.
Barrera, Néstor M.
Carrizo Arce; Laura del V.
Castro; Carlos R.
Ceballos; María A.
Chamía; Oscar E.
Cuevas, Andrea del V.
Delgado, Fernando E.
Fernández; Carlos A.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Herrera; Griselda Noemí.
Klor; Jaime R.
Luján, Mauro Claudio.
Luna; Mirtha M. T.
Luna; Pedro R.
Machicote; Carlos A.
Madera; Teresita L.

Menem; Martín A.
Muñoz; Egle M.
Ortiz; Lourdes A.
Pérez; Cristian Eduardo.
Reynoso; Nadina V.
Ruiz; Mario C.
Salzwedel; Rodolfo E.
Santander; Juan Carlos.
Vargas; César U.
Verazay; Alejandro N.-

DIPUTADOS AUSENTES:

Allendes; Ramón A.
Díaz; Germán E.
Fonzalida; Nicolás L.
Páez; Hugo R.
Sotomayor; Antonio A.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Siendo la hora 12:31 minutos y habiendo quórum suficiente en esta Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, damos por iniciada la Sesión del día de la fecha, para tratar el siguiente Orden



del Día. Primer lugar, vamos a pedir el izamiento de las Banderas del Recinto a la Diputada Nadina Reynoso, al Diputado Claudio Ruiz y al Diputado Rodolfo Salzwedel.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-Los Diputados Nadina V. Reynoso, Rodolfo E. Salzwedel y Mario C. Ruiz, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción Patria "Aurora"-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias a los señores diputados y diputadas, por el izamiento de las Banderas. Ahora sí, vamos a escuchar una interpretación de nuestro Coro de la Legislatura, que le queremos contar a todos, que hoy 15 de junio es su Aniversario, porque están cumpliendo 13 años de vida, nuestro Coro, que es el orgullo de nuestra Cámara de Diputados, así que felicitaciones, muchas gracias por todo lo que hacen.

-El Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la canción "Bandera de mi Nación", de autoría de Julio C. Navarro-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias por esta hermosa interpretación. Ahora sí, vamos a seguir con el tratamiento del Orden del Día, vamos agradecer la presencia de los familiares y amigos del Piloto Tomás Maturano, que está también acá en el Recinto, muchísimas gracias. También vamos agradecerle a la Delegada del INADI La Rioja, Alexandra Lobos que también nos acompaña en esta Sesión de la Cámara de Diputados. Muy bien, ahora si vamos a seguir con el tratamiento del Orden del Día. Punto 3., Lectura del Acta Anterior. Tiene la palabra el Diputado Machicote.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta. Para solicitarle, que el Acta de la Sesión anterior, se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad el Acta de la



Sesión anterior. Punto N° 4, Correspondencia Ingresada.

4.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARÍO LEGISLATIVO ARTICO, JUAN M.: No hay correspondencia, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, Secretario. Punto 5 Asuntos Entrados, tiene la palabra el Presidente del Bloque Justicialista.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta. Solicito que tratemos sobre tablas los asuntos acordados en Labor Parlamentaria, y los demás puntos que pasen a su Comisión respectiva.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, antes tiene la palabra el Diputado "Juanqui" Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Gracias Presidenta, es para pedir una alteración del Orden del Día y poder tratar en primer término el punto 6.15, Despacho de Comisión.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Vamos a poner a consideración.

Tiene la palabra usted, Diputado Albarracín.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Bueno. Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos, era para solicitar el ingreso de una Minuta, un Proyecto de Minuta de Comunicación en el Orden del Día de hoy.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Vamos a poner a consideración. Primero, vamos a poner a consideración la alteración del Orden del Día dispuesta por..., solicitada por el Diputado "Juanqui" Santander, para que sea tratada con prioridad el punto número 6.15. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Se va a tratar como primer punto, como antes del 5.1 y ahora sí, disculpe diputado ¿De qué se refiere la Minuta?

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: La Minuta de Comunicación es, solicitando al Ejecutivo a través del área que corresponda, se gestione un (1) cajero automático en la Localidad del Carrizal, Departamento Ángel Vicente Peñaloza.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ¿Va a pasar a la comisión?

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Sí, sí, va a pasar a la comisión.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, voy a poner...

SECRETARÍO LEGISLATIVO ARTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, disculpe...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Quién me habla? Sí...

SECRETARÍO LEGISLATIVO ARTICO, JUAN M.: Ayer y hoy nos comunicó la Diputada Muñoz, que había presentado un Proyecto de Minuta de Comunicación, que a nosotros se nos traspapeló que también pasa a comisión, que es el tema de reasfaltado de la ruta en la Localidad de Villa Unión.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Voy a poner a consideración en primer lugar el ingreso del Diputado José Albarracín. Punto 6.40...no, 5.46 la Minuta de Comunicación sobre cajero automático. Los que estén por la afirmativa del ingreso, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, queda ingresado como punto

5.46. Voy a poner a consideración el Proyecto de la Minuta de Comunicación de la Diputada Muñoz el ingreso. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, queda ingresado como punto 5.47. Ahora sí, vamos a tratar Diputado Machicote primero, el punto que ha expresado la alteración del Orden del Día, y después, mando a votar lo que estén en la comisión y los que se han tratado sobre tablas. Tiene la palabra el Diputado "Juanki" Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, hoy traemos a este recinto, un Proyecto de Ley con dictamen favorable de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, que tiene como objeto otorgar el reconocimiento Legislativo Pedro Ignacio de Castro Barros, al piloto de BMX, Thomas Maturano, por su destacado aporte deportivo. Quería contarles que "Tomy", nació en el año 2006 en la ciudad de La Rioja y a sus tres años, ya comenzaba a entrenar en las pistas de BMX de esta ciudad en el Polideportivo Carlos Saúl Menem. Que a los 5 años su padre, su entrenador, también un reconocido piloto de BMX que hoy nos acompaña, que es Fabricio Maturano.



Ya empezó a ver las condiciones que tenía Tomas, “Tomy” y vio que estaba ya listo para empezar su primera competencia y es ahí donde empezó esta carrera, este gran sueño de “Tomy”, de la familia y por qué no de todos los riojanos y riojanas. Quería comentarles algunos de sus logros destacados como el año 2011 Campeón Provincial de Novicios, tenía 5 años. 2012 Campeón Provincial de Expertos. 2013 Campeón Provincial y Subcampeón Argentino. 2014 Campeón Provincial y Subcampeón Argentino. 2015 Campeón Chileno y Campeón Provincial. 2016 Campeón Argentino, Campeón Latinoamericano y Semifinalista Mundial. 2017 Campeón Argentino, Campeón Panamericano y Semifinalista Mundial. 2018 Campeón Argentino. 2019 Subcampeón Argentino y Campeón de Open Argentina. 2021 Subcampeón Open Categoría Elite fue su primera competencia Elite. En el 2022 él está cursando la Escuela Parroquial Pio XII, pidió para poder entrenar, competir y realizar todavía su carrera en Estados Unidos y poderlo hacer de forma virtual, que lo está realizando. Y en el 2022 se coronó “Campeón” justamente Nacional Estadounidense.

Hoy es número 8 del mundo tras haber participado en el mundial disputado antes en Francia en el año 2022. Y cómo será la gran carrera de este piloto, “Tomy” que una vez ingresado el Proyecto siguió ganando competencia y la

semana pasada hacia la anterior se coronó Campeón Panamericano y N° 8 en la Copa del Mundo, Categoría Sub23 en Turquía.

Actualmente forma parte de la Selección Argentina de BMX, siendo uno de los aspirantes a representar a nuestro país en los próximos Juegos Olímpicos de la Juventud Dakar 2026.

La verdad Presidenta que “Tomy” y familia para nosotros es un orgullo poder otorgar este reconocimiento legislativo, porque no solamente que Fabricio el padre, vio todas las condiciones en “Tomy” desde pequeño, -sino que-, por lo poco o mucho que podemos conocer la familia de “Tomy”, sabemos que es un chico que tiene muchas conductas que siempre trabajo mucho con la nutrición, se esforzó muchísimo para poder rendir mucho más aparte de sus cualidades y que tiene una familia que todo el tiempo lo empuja hacia adelante y que lo acompaña en todo este sueño y esta gran carrera. Y nobleza obliga, agradecemos mucho que haya sido del Bloque, nos den la posibilidad de tener este Proyecto, pero dentro de esa familia hay una abuela como en todas las familias, que lo quieren muchísimo, muchísimo, muchísimo y que nos dio la posibilidad de hacer este reconocimiento. Y nos dio esa oportunidad, porque también seguramente se iba a emocionar cuando lea las palabras, pero -me parece-, que es importante que ella también haga uso de



la misma y “Tomy” te felicito, te felicitamos y te deseamos todo el éxito en todo lo que estás haciendo, porque realmente sos un orgullo para todos nosotros en La Rioja, para nuestros jóvenes que lo estás realizando y te deseamos lo mejor de los éxitos en lo que viene ahora que es cabalan. Muchísimas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Bueno, muy breve. Es por el resfrió, no por la emoción. Bueno Tomas sabe el orgullo que sentimos todos por él, quiero simplemente agradecer a mis compañeros del Bloque del P.J., pedirle que me autoricen también ser parte de este Proyecto, pedirles también y agradecerles esta excepción que se hizo, porque ya se destinó, no se hacen los reconocimientos en el recinto, pero “Tomy” en el día de mañana viaja a los países bajos y bueno, era el momentito que teníamos para decirle lo muy orgulloso que estamos todos los riojanos y riojanas, el gobierno de la provincia alentándolo y sobre todo en este paso que ha dado desde hace unos meses de ser parte de la Selección Nacional de BMX.

Decirle, que estamos orgullo, ya hablo “Juanki” de toda su trayectoria, pero a mí me queda hablar del orgullo perso-

nal como joven, como niño disciplinado de conducta, que no deja de estudiar, que hace sus tiempos para rendir para salir adelante y que pone todo el esfuerzo para cumplir sus sueños.

Por otra parte y lo más importante, los valores que la madre –seguramente-, le ha inculcado, es solidario, empático con cada causa justa que pase por el lado de él y sobretodo lo más importante, es un niño feminista que ha heredado de su familia, de las mujeres de su casa, todos esos valores y nos llena de orgullo, muchas gracias a mis compañeros por este reconocimiento.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, vamos a modificar la caratula del -digamos-, Proyecto para incorporar a la Diputada Teresita Luna, pero más allá de esas modificaciones, igual vamos a hacer entrega del Decreto a Tomás, que él está presente acá. Ah, perdón tiene razón... Voy a poner a consideración el Proyecto de reconocimiento Pedro Ignacio de Castros Barros para el joven Tomas Maturano piloto BMX. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado por Unanimidad, en la Cámara de Diputados.

-APLAUSOS-

LA RIOJA, 15 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00182/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al piloto de BMX **Thomas Maturano**, por su destacada trayectoria, y;

CONSIDERANDO:

Que a temprana edad comenzó a competir y entrenar en la pista de ciclismo de Bicicross del Polideportivo “Carlos Saúl Menem”. Durante el Año 2022 siendo residente en los Estados Unidos, se coronó campeón de “Race Of Champions USA” y subcampeón Amateur de USA.

Que habiéndose observado lo dispuesto por los Artículos 14° y 15° del Reglamento Interno de esta Cámara, se procede formalmente a la aprobación y al juramento de la legisladora.

Que ha logrado importantes conquistas, como campeón provincial, na-

cional, latinoamericano y semifinalista mundial, estando hoy en el ranking internacional de ciclismo posicionado como el N° 8 del mundo, luego de su participación en el Mundial de Nantes, Francia en el Año 2022.

Que esta Cámara de Diputados valora, reconoce y fomenta la cultura del deporte a través de los jóvenes protagonistas, que inculcan y transmiten a sus pares de la provincia loables valores.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al piloto de Bicycle MotoCross -BMX- **Thomas Maturano**, por su destacada trayectoria.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**



DECRETO N° 15/138°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

MATURANO, THOMAS: Bueno, principalmente quiero agradecerles a todos los diputados, a todos los que están hoy día presente acá. Es un sueño para mí a mis 16 años cumplir todas estas cosas que estoy cumpliendo. Hoy día participando de una nueva categoría en los eventos mundiales. Y bueno, no me queda más que decir, que simplemente gracia a mi familia, a mi papá, a mi mamá y a todos los que están aportando, mandarles un saludo a mi abuela que hoy está de cumpleaños, que siempre me cocina y hace que este cuerpo siga andando...

-RISAS-

... y a mi abuela...,

-MIRA A SU ABUELA MATERNA,
DIPUTADA TERESITA LUNA-

...que también siempre me está acompañando desde muy chiquito, gracias a Dios la tengo hoy presente, conmigo a

mi lado y orgulloso también de ella, que sea parte de esto que es tan increíble para mí y para todos los que tengan la oportunidad y puedan estar acá presente. Muchísimas gracias, por este homenaje y bueno, mandarles un saludo a todos y que tengan un bendecido día, gracias.

-APLAUSOS-

-La Vicegobernadora María Florencia López, la Vicepresidenta 1º, Teresita Leonor Madera, la Vicepresidenta 2º, Mirtha María Teresita Luna, el Presidente del Bloque Justicialista, Carlos Alberto Machicote y el Diputado Juan Carlos Santander, hacen entrega del Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al piloto de BMX, Thomas Maturano-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Lo despedimos aquí con un fuerte aplauso a Thomas y a su familia.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Le deseamos lo mejor y decirle, como siempre les decimos a todos los deportistas y artistas destacados de nuestra provincia, que son el orgullo nuestro, que cuando ellos compiten es como que La Rioja estuviera ahí haciendo la hinchada.



Bueno, muchas gracias. Vamos a continuar con el tratamiento del Orden del Día. Ahora sí, voy a poner a consideración los puntos indicados por el Diputado Machicote, para que se traten sobre tablas. Voy a mencionar solamente los de tratamiento sobre tablas y los otros van a pasar a la comisión.

El 5.1, 5.2, 5.4, 5.7, 5.9, 5.10, 5.12, 5.13, 5.14, 5.15, 5.16, 5.19, 5.20, 5.21, 5.22, 5.23, 5.24, 5.34, 5.35, 5.36, 5.37, 5.38, 5.39, 5.41, 5.42, 5.44, 5.45., 5.46 ¿y los que habíamos agregado? 5.47 y 5.48, que los incorporamos recién, van a la comisión. Voy a poner a consideración, para que todos los expedientes que he mencionado, sean tratados sobre tablas en la Sesión de hoy. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. La Cámara va a tratar sobre tablas los temas mencionados. Punto 5.1.

Punto 5.1

EXPTE. 18-A-00225/23 – DE LA FUNCIÓN JUDICIAL: Eleva renuncia del Dr. Julio César Euliarte, al cargo de Defensor Oficial de Niñas, Niños, Adolescentes e Incapaces de la Quinta Circunscripción Judicial- Sede Chepes. –

-VER RENUNCIA EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a poner a consideración la aceptación de la renuncia de este Defensor de Niñas, Niños y Adolescentes de la ciudad de Chepes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, M. F. Aprobado por unanimidad. Está aceptada la renuncia del Magistrado.

LA RIOJA, 15 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00225/23; caratulado: Eleva renuncia del Dr. Julio César Euliarte al cargo de Defensor Oficial de Niñas, Niños, Adolescentes e Incapaces, en la Quinta Circunscripción Judicial -Sede Chepes-, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad y en cumplimiento a las normas establecidas es potestad de esta Cámara de Diputados el tratamiento de la renuncia.

Que puesta a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba,



por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia del **DR. JULIO CÉSAR EULIARTE, DNI Nº 13.210.166**, al cargo de Defensor Oficial de Niñas, Niños, Adolescentes e Incapaces, en la Quinta Circunscripción Judicial -Sede Chepes-, por acogerse al beneficio jubilatorio a partir del día 30 de junio del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés.-

DECRETO Nº 16/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.2.

Punto 5.2

EXPTE. 18-A-00127/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración,...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Disculpe Secretario, tienen la palabra el Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta. Disculpe, para solicitar que las declaraciones se voten de manera conjunta y si algún colega necesita fundamentar alguna de ellas, que pida la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, voy a mencionar los Proyectos de las Declaraciones y ustedes me interrumpen para decir que van a hablar en este lugar. Punto 5.2, 5.4, 5.7, 5.9, 5.10, 5.12, 5.13, 5.14, 5.15, 5.19.

DIPUTADO ALBARRACIN, ÁNGEL J.: 5.15.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, el 5.15, habla el Diputado Albarracín. 5.19, 5.20. 5.21, Diputada Reynoso, ¿5.21?

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Son dos 21 y 22.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: 5.21 y 5.22 habla la Diputada Reynoso, 5.23, 5.24, 5.35, 5.36, 5.37, 5.38, 5.39, 5.41, 5.42, 5.44, 5.45, 5.46. Sí, Diputada Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: 5.35, voy a pedir la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, 5.35 habla la Diputada Teresita Madera. Vamos a hacer, se ha dado una alteración del Orden del Día. Muy bien, vamos a pedir una alteración del Orden del Día para que tratemos primero los puntos: 5.15, 5.21, 5.22 y 5.35 para que fundamenten los diputados y luego mandamos a votar el resto en forma conjunta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Pasamos a tratar el punto 5.15. Tiene la palabra...

Punto 5.15

EXPTE. 18-A-00240/23 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 7° edición de la Maratón “San Cayetano”, que se llevará a cabo en el mes de agosto del corriente año, en el Departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado Albarracín.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Muchas gracias, señora Presidenta. Era únicamente para comentarles a los colegas diputados, el hecho importante para nuestra comunidad de esta Maratón de San Cayetano, les comento, que fundamentalmente nuestra comunidad es muy religiosa, creo que a nadie escapa si yo se los cuento, nuestra Virgen del Rosario que es la patrona de nuestro departamento, ha sido una de las primeras imágenes que llegaron a ésta provincia, inclusive, nosotros somos unos convencidos los pobladores de nuestro departamento, que la semilla evangelizadora de ésta provincia comenzó en nuestra localidad a tal punto, que en ese momento el curato de los llanos tenía su asiento en Tama y, por eso esta tan arraigada la fe religiosa.

También comentarles que, en nuestro departamento la imagen de San Nicolás es muy importante y fue la que...fue traída después acá a la Iglesia Catedral y que la comunidad religiosa de nuestra provincia la convirtió en su patrona. En ese momento después se convirtió en obispo, llega también un hombre religioso de Tama el Obispo Abel Bazán y



Bustos que estuvo al frente de la conducción de la Catedral, fue quien la trajo acá a la capital de la provincia. Este es un hecho deportivo, pero está muy relacionado con lo religioso, porque ese día se realiza una peregrinación que es muy importante, todos sabemos que San Cayetano es el Patrono del trabajo y las comunidades del interior y fundamentalmente en Tama, ésta peregrinación es de 8 kilómetros y va desde la cabecera departamental hasta el kilómetro 38.

Esto se viene realizando desde hace muy muchos años, desde el año 2015 y ha sido gracias a la iniciativa de jóvenes de nuestra comunidad y ese día también se hace una maratón y va muy mucha gente caminado, en bicicleta y creo que es loable resaltar, como se mantiene la tradición de la religión en nuestro departamento, porque jóvenes están aquí presente como Gustavo Vanegas que es uno de los impulsores, Yamil Rivero, mantienen viva la fe religiosa en nuestro departamento y creo que era menester hacer esta declaración, porque fundamentalmente entendemos que nuestra provincia es total y absolutamente religiosa.

Yo quería contarles fundamentalmente parte de la historia de nuestra Virgen, parte de la historia de San Nicolás que es el Patrono hoy de toda la provincia y esa imagen estuvo en Tama y fue llevada a la Catedral al momento de su construcción, muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, diputado. Ahora sí, voy a poner a consideración el... no, vamos votando, vamos votando. Voy a poner a consideración el Proyecto de la Maratón, dispuesta en un Proyecto de Declaración de Maratón del Diputado José Albarracín. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la 7º Edición de la Maratón “San Cayetano”, que se llevará a cabo en el mes de agosto del corriente año, en el departamento General Ángel Vicente Peñalosa.-

SEGUNDO Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**



DECLARACIÓN N° 50/138°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasamos al punto 5.21.

Punto 5.21

EXPTE. 18-A-00246/23 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la acción de “Promesa para el Cuidado del Ambiente”, realizada por los Alumnos y Docentes de 5° grado de las Escuelas Municipales: “Juan Manuel Fangio”, “Juan Domingo Perón” y “Puerto Alegre”, el día 05 de junio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien. Leamos la otra caratula, por favor, el 5.22.

Punto 5.22

EXPTE. 18-A-00247/23 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA

REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Internacional del Árbol”, que se celebra el 28 de junio de cada año. -

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:

Bueno, antes que nada, agradecer por lo acordado ayer en Labor Parlamentaria, pedí el acompañamiento a todos los diputados, sobre todas las declaraciones que presenté, que tienen que ver con la toma de conciencia de la importancia del cuidado ambiental.

He elegido estos dos temas, porque me parece sumamente importantes, que cada uno de nosotros como diputados podamos llevarlo a nuestros departamentos, principalmente el tema de la toma de promesa para el cuidado ambiental para los alumnos de quinto grado y para los docentes, esto va en consonancia con las leyes que ha aprobado ésta Cámara, como la Ley de Holanda y la Ley de Educación Ambiental Integral. Esto sería muy bueno, ya que hay muchos temas, que necesitan de un cambio cultural. Uno de los temas, como ya venimos hablando es el tema de los resi-



duos y otro también, que hace mención al Día del Árbol, el tema del árbol, el cuidado del arbolado urbano es sumamente importante y es un tema, que está siendo muy descuidado en los últimos años, por eso tenemos los problemas que tenemos con nuestro arbolado urbano.

Entonces, pensábamos que iba a ser muy importante -y si hoy los diputados nos acompañan-, que cada uno de nosotros como legisladores, cada 28 de junio pueda plantar un árbol en su distrito y tendremos la seguridad de que todos los años vamos a tener treinta y seis árboles plantados y cada diputado se hará cargo del cuidado para que ese árbol pueda darnos los beneficios que nos da. Por eso, pido el reconocimiento para... el reconocimiento legislativo, para lo que se llevó a delante en la ciudad Capital de La Rioja y ver si se puede hacer extensivo en todos los Departamentos; y la aprobación de esta Declaración de Interés del Día Internacional del Árbol. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, diputada. Voy a poner a consideración en forma conjunta las declaraciones del punto 5.21 y 5.22. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado por unanimidad.

Punto 5.21

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la acción de **Promesa para el Cuidado del Ambiente**, instituido mediante Decreto Municipal SA N° 1665/23, realizada por los alumnos y sus docentes de 5° grado de las Escuelas Municipales: "Juan Manuel Fangio", "Juan Domingo Perón" y "Puerto Alegre", el día 05 de junio del corriente año -Día del Ambiente-, por ser éste un acto de trascendental importancia que refuerza los valores y principios fundamentales para una convivencia armoniosa con nuestro planeta.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**



DECLARACIÓN N° 51/138°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.22

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional del Árbol**, que se celebra 28 de junio de cada año, con el propósito de resaltar y subrayar la innegable relevancia que los árboles poseen en nuestra existencia y en la protección del entorno natural.-

SEGUNDO: Invitar a los señores miembros de esta Cámara a ser parte de esta celebración Mundial, generando conciencia ambiental con el ejemplo y sembrando cada uno un árbol en un lugar a elección el día 28 de junio del corriente año.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,

138° Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

DECLARACIÓN N° 52/138°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasamos al punto 5.35.

Punto 5.35

EXPTE. 18-A-00260/23 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Internacional del Orgullo LGBTIQ”, que se celebra el 28 de junio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Pido la palabra.

Gracias Presidenta, muy breve. En primer lugar, agradecer la presencia de una compañera como es Alexandra Lo-



bos, que es la delegada del INADI acá en nuestra Provincia. Agradecer también la presencia de compañeros y compañeras que vienen militando en una agrupación, que es “Sentimiento Federal” y que en honor también como una forma de sumar en esta lucha contra la discriminación de muchos y muchas, que han tomado distintas decisiones en sus vidas, pero que sobre todas las cosas han tomado una mayor decisión, que es poder ser felices, haciendo y teniendo la orientación que quieran tener.

El 28 de junio, como dice la declaración que hemos presentado desde el Bloque Justicialista, se conmemora el Día Internacional del Orgullo o también conocido como el “Día Internacional del Orgullo LGBTIQ”. Es un día en donde tanto el INADI como estas agrupaciones, han dispuesto una serie de actividades que tienen que ver con la concientización, que tienen que ver con la visibilización de una lucha, que si bien tiene sus años y que pareciera en estos tiempos que fuese innecesario tener que generar estos espacios, todavía siguen siendo necesarios para poder desterrar de nuestra comunidad, nuestra Argentina y del mundo, cualquier tipo y forma de discriminación. Así que, yo quiero pedirles a los compañeros y compañeras diputadas de todos los Bloques, que podamos acompañar, porque en la Cámara también hoy podamos tratar esta Declaración de Interés, es una forma de colaborar y aportar nuestro granito de arena en la

visibilización y en la lucha contra todo tipo de discriminación por la orientación sexual, que tomen las personas.

Así que, muchas gracias y el agradecimiento profundo, porque estos compañeros y compañeras que mencioné y muchos otros más, como también la Secretaría de la Mujer y de la Diversidad, siempre y de manera permanente, están poniendo en agenda distintas acciones y actividades que nos ayudan a reflexionar. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada. Ahora sí, entonces voy a poner a consideración el Proyecto de Declaración de todos los Bloques, que se declara de Interés Provincial al Día Internacional del Orgullo LGBTIQ, que se celebra el día 28 de junio del corriente año. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad de esta Cámara de Diputados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional del Orgullo LGBTIQ**, que



se celebra el 28 de junio de cada año, en conmemoración a los disturbios de Stonewall (EE.UU.) en el año 1969, los cuales marcaron el inicio del movimiento moderno por los derechos LGBTIQ en el mundo entero; y en ese marco a todas las actividades a desarrollarse durante el mes de junio del corriente año, a cargo de la Agrupación Política "Sentimiento Federal", Juventud TM.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 53/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí, voy a poner a consideración todas las Declaraciones en forma conjunta y que las hemos mencionado con anterioridad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad la totalidad de los Proyectos de Declaración.

Punto 5.2

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **II Jornadas Provincial de Seguridad y Salud Ocupacional**, que se realizó el día 25 de abril del corriente año, en el auditorio de la Universidad Tecnológica Nacional, en conmemoración al "Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo", bajo el lema: Salud y Seguridad en el Trabajo, un Derecho de Todos; organizada conjuntamente por la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional La Rioja y la Presidenta del Consejo de Licenciados y Técnicos en Higiene y Seguridad de la Provincia, Lic. Mariana Molina Gómez.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,



138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 54/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.4

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Educativo al Taller **El Arte de Comunicarnos**, que se dictará en el Salón San Pablo de la ciudad de Chilecito, los días 15, 22 y 29 de junio y el 06 de julio del corriente año; siendo sus disertantes los periodistas Sara González, Adriana Bertuzzi, Daniel Godoy y la Dra. Marina Vargas.-

SEGUNDO: Destacar la importancia de los contenidos a abordar en dicho evento, los cuales que son; El Arte de Improvisar, los Gestos y Modos al Hablar en Público; Cómo Organizar un Discurso; No Me gus-

ta mi Voz; Imagen Personal; Mi Timidez No Me Deja Avanzar; Tono y Ritmo; y Cómo Vencer el Pánico Escénico.-

TERCERO: Valorar el abordaje de esta propuesta destinada a distintos sectores de la comunidad, en especial a periodistas, locutores de radio y televisión, docentes, políticos y ejecutivos de empresas, etc.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN Nº 55/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.7

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :



PRIMERO: Su beneplácito por la firma del Dictamen de Consenso del Proyecto para tipificar la figura de Violencia Digital, llevada a cabo el día 30 de mayo del corriente año, en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO**.-

DECLARACIÓN Nº 56/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.9

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su beneplácito por el **62º Aniversario de la Creación del Centro de Experimentación de Lanzamiento**

de Projectiles Autopropulsados - CELPA- 1 Chemical, que se conmemora el día 27 de junio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO y CARLOS RENZO CASTRO**.-

DECLARACIÓN Nº 57/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.10

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el territorio de la Provincia, en el marco del **Día Mundial de la Lucha contra la Esclerosis Lateral Amiotrófica -ELA-**, que se



conmemora el 21 de junio de cada año; fecha establecida por la Organización Mundial de la Salud en el año 1996, con el objetivo de generar conciencia sobre esta enfermedad neurodegenerativa y exigir mayor cantidad de investigaciones que ayuden a extender la esperanza de vida de los pacientes que la padecen.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 58/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.12

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el terri-

torio de la Provincia, en el marco del **Día Nacional de la Bandera**, que se celebra el 20 de junio de cada año en conmemoración a Manuel Belgrano, quien falleció en dicha fecha en el año 1820.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 59/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.13

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el territorio de la Provincia bajo el lema 2023: "Cerrar el Círculo: Abordar la Violencia de Género (VBG) en las Respues-



tas Basadas en Políticas, Leyes y Evidencias para la Vejez”, en el marco del **Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez**, que se conmemora el 15 de junio de cada año, fecha establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre esta problemática y expresar su oposición al sufrimiento que padecen las generaciones mayores.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por las diputadas **CARLA NOELIA ALIENDRO y EGLE MARICEL MUÑOZ.-**

DECLARACIÓN Nº 60/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.14

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a la actividad **Juventudes en Democracia: 40 años**, que se llevó a cabo el día 13 de junio del corriente año, en la Legislatura Provincial.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

DECLARACIÓN Nº 61/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.19

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Mundial contra el Trabajo Infantil**, que se conmemora el 12 de junio de cada año; iniciativa llevada a cabo por la Or-



ganización Internacional del Trabajo - OIT- en el año 2002 y que posteriormente el Congreso de la Nación estableció como fecha anual, con el objetivo de denunciar la explotación infantil.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN Nº 62/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.20

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Educativo a los homenajes y actividades que se realizarán en el

marco del **Día Nacional del Libro**, que se celebra el 15 de junio de cada año; estos siguen cumpliendo el trascendente rol de acompañar el acceso al conocimiento y a la construcción de una sociedad pluralista en valores, tan necesaria para la vigencia plena de la democracia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 63/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.23

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :



PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía**, que se celebra el 17 de junio de cada año.-

SEGUNDO: Reconocer la importancia de abordar esta problemática en nuestra Provincia promoviendo la concienciación sobre la misma, fomentando la participación activa de mujeres y niñas en los esfuerzos de recuperación de la tierra y la resiliencia a la sequía, reconociendo su papel crucial en la implementación de soluciones sostenibles.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

DECLARACIÓN Nº 64/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.24

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Educativo a los actos conmemorativos que se realizarán en el marco del **Día Nacional de la Libertad Latinoamericana**, en homenaje al aniversario de fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 65/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



Punto 5.36

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **3º Edición de la Expo Rioja de Peluquería, Barbería y Belleza**, que se llevará a cabo los días 01 y 02 de octubre del corriente año, en las instalaciones del Paseo Cultural Castro Barros de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 66/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.37

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **XXII Olimpiadas Sanitaristas del NOA**, que se realizarán el día 09 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital, edición organizada por el Sindicato del Personal de Obras Sanitarias La Rioja -SiPOS- junto a la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias -FeNTOS- y a la CGT; con el objetivo de confraternizar y afianzar los pilares fundamentales de la “familia sanitarista”, como lo son los lazos y los vínculos.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 67/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.38

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :



PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **III Congreso de Industrias Culturales y Creativas**, organizado por la Secretaría de Culturas, dependiente del Ministerio de Turismo y Culturas, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de junio del corriente año, en esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN Nº 68/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.39

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **IV Congreso Nacional de Estudiantes de**

Ingeniería Electromecánica y Carreras Afines -CONEIE 2023-, que se llevará a cabo desde el día 27 al 29 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN Nº 69/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.41

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades a realizarse el 18 de junio del corriente año, en el marco del **Día del Padre**, que se conmemora cada



tercer domingo de dicho mes, fecha establecida en nuestro País en homenaje a la paternidad de José de San Martín.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 70/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.42

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la Protección Pública de las plantas de la especie Chica Riojana -Ramorinoa Giro-lae-, ubicada en la localidad de El Chiflón, por ser una especie en peligro crítico de extinción.-

SEGUNDO: Establecer como zona de protección a la localidad de El Chiflón, en la cual se prohíbe la realización de cualquier actividad que pueda perturbar la tranquilidad o el hábitat natural de la especie Chica Riojana.-

TERCERO: Promover programas de educación y concienciación en la población local sobre la importancia de preservar la especie y fomentar la participación activa de la comunidad en la protección de ésta.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 71/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.44

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :



PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la campaña **Julio Sin Plástico**, que se realiza durante el mes de julio a nivel mundial.-

SEGUNDO: Instar a toda la comunidad, organizaciones e instituciones a sumarse y a colaborar en la protección y preservación del ambiente para asegurar un futuro más sostenible y saludable para todos.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO**.-

DECLARACIÓN Nº 72/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.45

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Día Internacional de la Conservación del Suelo**, que se celebra el 07 de julio de cada año.-

SEGUNDO: Reconocer la importancia fundamental que tiene el suelo dentro del frágil equilibrio ambiental para los seres vivos y destacar la necesidad de adoptar prácticas responsables en su manejo y conservación.-

TERCERO: Fomentar la educación ambiental en todos los niveles educativos, con especial énfasis en la concienciación sobre la importancia del suelo y la promoción de prácticas sostenibles como el uso del compost como práctica adecuada para el mantenimiento y nutrición del suelo.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO**.-

DECLARACIÓN Nº 73/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



Punto 5.46

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Día Internacional Sin Bolsas de Plástico**, que se celebra el 03 de julio de cada año, por ser una iniciativa importante en la lucha contra la contaminación ambiental y en la educación hacia comportamientos más sostenibles y responsables.-

SEGUNDO: Concientizar a toda la sociedad sobre la problemática que generan estos objetos, fomentando comportamientos más sostenibles como el uso de bolsas reutilizables o biodegradables.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 74/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí voy a poner a consideración el punto 5.16, que es Decreto de Presidencia, que estaba faltando para su ratificación.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 15 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00241/23; caratulado: Eleva Decretos de Presidencia N° 85 y 88/23 para su ratificación, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados Decretos han sido resueltos ad referendum de la Cámara de Diputados.

Que puestos a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :



ARTÍCULO 1º.- Ratificar los Decretos de Presidencia N° 85 y 88/23 - Declaraciones de Interés.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés.-

DECRETO N° 17/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Y pasamos al punto 5.34 que lo procedemos a leer.

Punto 5.34

EXPTE. 18-A-00259/23 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, afectando un (1) inmueble a favor del Ministerio de Educación y derogando la Ley N° 10.637 -Transferencia de inmueble a la Escuela de Topógrafos.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, voy a poner a consideración este Proyecto de Ley, derogando la Ley N° 10.637 disponiendo la afectación de un inmueble de la Provincia a la Escuela de Topógrafos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1º.- Derógase la Ley N° 10.637.-

ARTÍCULO 2º.- Aféctase a favor del Ministerio de Educación el dominio de un (1) inmueble ubicado en calle Cabo 1º Pérez S/N del barrio Alta Rioja de esta ciudad Capital, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO: Estado Provincial.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. Capital-Circ.I-
Sección G, Manzana
375, Parcela i.
N° de padrón 01
050785, N° de disposi-



ción 13270, fecha de vigencia 29 de marzo de 1999.

MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: PARC. b, c - c
11.89 + 9.61 (m)

AL SUR:

AL ESTE: PARC. j - 11.78 +
12.28 (m)

AL OESTE: PARC. g, h - 8.93
+ 22.50 (m)

PARC. j, k - 6.07
+ 10.94 (m)

SUPERFICIE: 617,87 m².-

ARTÍCULO 3º.- El Ministerio de Educación deberá gestionar los medios necesarios para ejecutar la ampliación del área académica existente de la Escuela de Operadores Topógrafos “General San Martín”.-

ARTÍCULO 4º.- Las medidas, linderos y superficie definitivos surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los organismos oficiales competentes.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veinti-

trés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

L E Y N° 10.642.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasamos ahora sí al punto 6.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00186/23: De la Función Ejecutiva, Mensaje N° 008 y Proyecto de Ley, derogando la Ley N° 9.261 - Expropiación de un (1) inmueble ubicado en esta ciudad Capital.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración...

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Pido la palabra.



Muchísimas gracias, señora Presidenta. Para comentarles a los amigos y compañeros diputados, que hemos tenido la reunión de comisión, y en los tres Proyectos hemos tenido que tomar una decisión, ha sido total y absolutamente unánime de los tres proyectos que tuvo Despacho de Comisión y que fundamentalmente los tres han cumplido los informes respectivos de los órganos intervinientes, la comisión ha aprobado y le ha dado su conformidad a los tres Proyectos. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado y ahora sí, vamos a poner a consideración el punto... el Despacho de Comisión de 6.1. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Deróganse las Leyes Nº 9.261 y Nº 9.346 -Expropiación de un (1) inmueble en esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Registro General de la Propiedad e Inmueble y demás organismos técnicos pertinentes de la Función Ejecutiva, a efectos de las anotaciones y registros que resulten pertinentes.-

ARTÍCULO 3º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y Nº 10.643.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.2.

**Punto 6.2
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA**



– **EXPTE. 18-A-00191/23:** De los diputados Griselda Noemí Herrera y Mario Claudio Ruiz, Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un (1) inmueble ubicado en el Departamento Chilecito, que será destinado a la construcción de viviendas familiares.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Llega a esta Comisión un Proyecto de Ley de los Diputados Griselda Herrera y Claudio Ruiz, declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación, un (1) inmueble ubicado en el Departamento Chilecito, que será destinado a la construcción de viviendas familiares.

El presente Proyecto de Ley tiene como finalidad la construcción de viviendas familiares, destinadas a los vecinos chileciteños que no cuentan con vivienda propia.

Por las razones expuestas esta Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley conforme lo dispuesto en el Artículo 77° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación un (1) inmueble ubicado en el Dpto. Chilecito

de la Provincia de La Rioja y que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO: A determinar.

UBICACIÓN: Barrio Bella Vista, Dpto. Chilecito.

NOMECLATURA CATASTRAL: Dpto. 7 - Circ. I - Secc E - Maz 80 - Parc. "e".

ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano Disposición N° 014368/2001.

MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: Mide 157,78 + 119,59 mts., colinda con calle Castro Barros.

AL SUR: Mide 331,76 mts., colinda con Roque Victoriano Gaetan.

AL ESTE: Mide 440,95 mts., colinda con campo presuntamente fiscal.

AL OESTE: Mide 299,95+11,50+55,61 mts., colinda con Bernabé Albrieu.-

SUPERFICIE A EXPROPIAR: 55.830 m². (Parte de una superficie de mayor extensión).

ARTÍCULO 2°.- El inmueble mencionado precedentemente, será destinado a la construcción de viviendas familiares en el B° Bella Vista del referido Departamento.-



ARTICULO 3°.- Aféctese el inmueble referido en el Art, 1° a la Municipalidad de Chilecito, Provincia de La Rioja, con el destino mencionado en el artículo precedente.-

ARTÍCULO 4°.- Las medidas, linderos y superficie definitiva, surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán y aprobarán los organismos oficiales competentes.-

ARTÍCULO 5°.- Los gastos que demanden la ejecución de la presente Ley, serán tomados de Rentas Generales con imputación a la misma.-

ARTÍCULO 6°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración el Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.644 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.3.

Punto 6.3

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00208/23: Del diputado Ramón Alfredo Allendes, Proyecto de Ley, transfiriendo un (1) inmueble, perteneciente al Estado Provincial, en carácter de donación a favor del Estado Municipal del Departamento Arauco, que será destinado al Equipamiento Comunitario y Taller de Capacitación de Oficios para Jóvenes y Adolescentes.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :



ARTÍCULO 1º.- Transfiérase en carácter de donación, a favor del Estado Municipal del departamento Arauco, el dominio de un (1) inmueble perteneciente al Estado Provincial, que responde a las siguientes características:

- PROPIETARIO:** Estado Provincial.
- UBICACIÓN:** Calle Celedonia Romero y Gilberto Raúl Salas, barrio Cooperativa 1 de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco.
- MATRÍCULA CATRASTAL:** 0401-1127-001.
- ANTECEDENTE CATRASTAL:** Plano de mensura aprobado por Disposición Nº 16.162/16-05-2005.
- MEDIDAS Y LINDEROS:**
- AL NORTE:** Mide 50 mts. linda con más propiedad del Estado Provincial.
 - AL SUR:** Mide 50 mts. colindando con calle Gilberto Raúl Salas.
 - AL ESTE:** Mide 30 mts. colindando con Celedonia Romero.
 - AL OESTE** Mide 30mts. linda con calle Roberto Leonardo Díaz.
- SUPERFICIE:** 1.500 m². (parte de una superficie de mayor extensión).-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble objeto de donación será destinado a la construc-

ción de un salón comunitario para el funcionamiento de talleres de capacitación de oficios para jóvenes y adultos.-

ARTÍCULO 3º.- Las medidas, linderos y superficie definitivos surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los organismos oficiales competentes.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

LEY Nº 10.645.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.4.

**Punto 6.4
DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENER-**



GÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00688/22: De los diputados Antonio Roberto Godoy y César Uriel Vargas, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Rioja S.A.U., realice la instalación de un (1) cajero automático en la Localidad de El Totoral, Departamento Rosario Vera Peñaloza.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a esta Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería, el adjunto Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por los Diputados Godoy, Antonio Roberto y Vargas, Cesar Uriel, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Rioja S.A.U., realice la instalación de un (1) cajero automático en la Localidad de Totoral, Departamento Rosario Vera Peñaloza.

Que, la obra requerida en el presente, pretende la colocación de un cajero automático y demás construcciones conexas necesarias para su destino por intermedio del Banco de la Provincia, cuya participación societaria corresponde al Estado Provincial.

Sobre el particular, debe tenerse en cuenta que la ubicación donde se localizaría la obra dista a 45km de la cabece-

ra departamental, lo cual exige el traslado diario de sus habitantes como así también de zonas aledañas hasta la ciudad de Chepes y/o Ulapes, para recibir poder acceder a su salario, administrarlo y con ello solventar los gastos cotidianos.

Así es que, en muchas oportunidades, estas poblaciones periféricas sufren la desigualdad existente, resultando excluidos del sistema financiero y de las oportunidades de desarrollo e inversión que este tipo de instalaciones brinda a la comunidad. En tal sentido, es importante destacar que este tipo de tecnología, que acepta depósitos, promueve la cultura financiera y al mismo tiempo, permite la recirculación del efectivo de manera confiable, rápida, segura y económica en los mercados locales.

Por otra parte, el presente Proyecto forma parte de uno de los objetivos propuestos por el banco de mención, ya que con su realización se estará dando un paso más en la implementación del Plan de Expansión, Federalismo, Inclusión y Modernización Financiera por el que viene bregando, con el objetivo de descentralizar los servicios bancarios y acercarlos a los habitantes de toda la provincia.

Por lo señalado esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, conforme al texto que a continuación se transcribe, y en los términos de lo establecido en el Ar-



ticulo N° 83 del Reglamento Interno de la Cámara:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A LA FUNCIÓN EJECUTIVA QUE, A TRAVÉS DEL BANCO RIOJA S.A.U., REALICE LA INSTALACIÓN DE UN (1) CAJERO AUTOMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE EL TOTORAL, DEPARTAMENTO ROSARIO VERA PEÑALOZA.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A consideración de los señores diputados el Proyecto de Minuta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 01/138°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ban-

co Rioja S.A.U., realice la instalación de un (1) cajero automático en la localidad de El Totoral, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO ROBERTO GODOY** y **CÉSAR URIEL VARGAS.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.5.

Punto 6.5

DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00716/22: Del diputado Mauro Claudio Luján, Proyecto de Ley, disponiendo que la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la creación de un (1) playón polideportivo en la Localidad de El Portezuelo, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-



DICTÁMEN DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a esta Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería el adjunto Proyecto de Ley presentado por el Diputado Luján, Mauro José, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la creación de un (1) playón polideportivo en la Localidad de El Portezuelo, Departamento General Juan Facundo Quiroga.

Que, el Proyecto bajo tratamiento implica la autorización expresa al Gobierno Provincial para que, por intermedio del área con competencia en la materia, ejecute la construcción de un sitio apto para la realización de múltiples actividades deportivas, disponiendo la imputación presupuestaria necesaria para ello.

Que, si bien la Localidad de El Portezuelo no constituye la cabecera departamental, se erige como un lugar estratégico por su ubicación, ya que sirve de conexión entre diferentes ciudades de nuestra provincia, lo cual ha generado que su número poblacional aumente y con ello la demanda de bienes y servicios públicos sea mayor.

Que, en tal sentido, es deber del Estado velar porque la comunidad pueda acceder a diferentes herramientas que le permitan su pleno desarrollo, tanto individual como colectivo, eliminando de

este modo la brecha de desigualdad existente con las localidades más urbanizadas.

Asimismo, en virtud de lo prescrito por la Ley N° 8.120, el Estado Provincial tiene como objetivo la promoción del deporte como factor educativo y cultural, coadyuvando a la formación integral del hombre y como recurso para la preservación de la salud, fomentando la práctica y garantizando los medios para el acceso a las disciplinas deportivas en sus distintas modalidades.

En tal sentido, corresponde dar cumplimiento a aquel imperativo legal, actuando en consecuencia y para ello deviene como ineludible acompañar el presente Proyecto disponiendo medidas que tiendan a fortalecer la práctica deportiva, las actividades de recreación y como corolario de ello la organización comunitaria.

Por lo señalado esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, conforme al texto que a continuación se transcribe y en los términos de lo establecido en el Artículo N° 83 del Reglamento Interno de la Cámara:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, realice la crea-



ción de un (1) Playón Polideportivo en la Localidad de El Portezuelo, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Vamos a poner a consideración el Proyecto, haciendo la salvedad, que el Despacho de Comisión ya no viene como Proyecto de Ley, sino como Minuta de Comunicación. Así que vamos a aprobar ésta Minuta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 02/138º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, realice la creación de un (1) Playón Polideportivo en la localidad de El Portezuelo, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,

138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **MAURO CLAUDIO LUJÁN.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.6.

Punto 6.6

DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-01092/22: De los diputados Carlos Renzo Castro y Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice los estudios de factibilidad, proyecto ejecutivo y ejecución de la obra: Acueducto Catinzaco (Departamento Chilecito) – Chamental.-

DICTÁMEN DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a esta Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería el adjunto Pro-



yecto de Minuta de Comunicación presentado por los Diputados Castro, Carlos Renzo y Aliandro, Carla Noelia, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía realice los estudios de factibilidad, proyecto ejecutivo y construcción de la obra: Acueducto Catinzaco (Departamento Chilecito)- Chamental.

El asunto que nos convoca, tiene como eje central la construcción e instalación de un acueducto que permita captar el recurso hídrico que a gran escala concentra la Localidad de Catinzaco, en la Cuenca “Antinaco Los Colorados”, proveniente de los nevados que confluyen en aquella zona, transportarlo mediante bombeo hasta Los Colorados y desde allí, a través de un sistema de irrigación por caños colindantes a las Rutas Nacionales N° 74 y N° 38, en una extensión de aproximadamente 130 km., hasta la Ciudad de Chamental, para combatir y paliar la crisis hídrica que desde hace tiempo sufre el Departamento.

Resulta de público conocimiento la escasez de agua que los habitantes de la ciudad de Chamental padecen, producto de la baja precipitación que durante el corriente año registró el Departamento. En este sentido, el Dique “La Aguadita”, de donde se abastece en gran parte el Departamento, alcanzó solamente 350 mm, configurando una cifra alarmante e insuficiente para satisfacer la demanda doméstica y productiva, encontrándose

en la actualidad en una situación de inminente sequía.

Este crítico contexto, incide de manera negativa no solo en las tareas domésticas diarias, sino que además afecta el desarrollo productivo de la región, con graves y cuantiosas pérdidas económicas, ocasionando un deterioro serio en la calidad de vida de la población. Por ello, es que a nivel provincial se ha declarado la Emergencia Hídrica en el Departamento mediante Ley N° 10.630, a los efectos de adoptar medidas tendientes a remediar aquella situación de necesidad.

Por lo señalado esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, conforme al texto que a continuación se transcribe y en los términos de lo establecido en el Artículo N° 83 del Reglamento Interno de la Cámara:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía realice los estudios de factibilidad, proyecto ejecutivo y construcción de la obra: Acueducto Catinzaco (Departamento Chilecito) – Chamental.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados de este Proyecto de Minuta de Comunicación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 03/138º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice los estudios de factibilidad, proyecto ejecutivo y construcción de la obra: Acueducto Catinzaco entre los departamentos (Chilecito y Chamental).-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS RENZO CASTRO y CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.7.

Punto 6.7

DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00049/23: Del Diputado Carlos Renzo Castro, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda realice la obra de red cloacal en el Barrio Tres Esquinas del Departamento Chamental.-

DICTÁMEN DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a esta Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería el adjunto Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Diputado Castro, Carlos Renzo, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda realice la obra de red cloacal en el Barrio Tres Esquinas, del Departamento Chamental.

El Proyecto sub exámine, tiene como eje central la construcción de una obra cuyo servicio prestacional resulta esencial para la comunidad. En tal sentido, es necesario resaltar que este tipo de obra ya se encuentra en funcionamiento en gran parte de la ciudad, incluso a una



acotada distancia del sector donde se localizaría la presente, por lo que los trabajos e inversiones necesarias para su concreción, extendiendo la red cloacal existente a la calle Manuel Villanueva, resultan viables y dentro de parámetros presupuestarios razonables.

Actualmente, la zona donde se proyecta la obra mantiene para los desechos domésticos la utilización de pozos sépticos, lo que incide de manera dañosa en el medioambiente, contaminando las napas subterráneas de agua.

En este sentido, constituye un imperativo legal en virtud del numeroso marco jurídico aplicable en la materia (Leyes N° 4.295, 6.281, 7.801 y demás normas complementarias) adoptar decisiones institucionales y/o políticas tendientes a paliar la degradación medio ambiental, garantizando la prestación de los servicios básicos a la población en general, bajo condiciones de normalidad.

Para agregar y como respaldo a la factibilidad del Proyecto de marras, existen en ejecución a nivel provincial políticas públicas que se enmarcan dentro del “PLAN FEDERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO”, por el cual la Función Ejecutiva se encuentra realizando acciones concretas dirigidas a realizar obras que contemplen un procesamiento de efluentes cloacales óptimo, que preserve la salud humana y mejore la calidad de la ciudadanía.

Por lo señalado estas Comisiones aconsejan la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, conforme al texto que a continuación se transcribe y en los términos de lo establecido en el Artículo N° 83 del Reglamento Interno de la Cámara:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, ejecute la obra de extensión de la red cloacal hacia el sector de la calle Manuel Villanueva, Barrio Tres Esquinas de la Ciudad de Chamental, Departamento homónimo.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Vamos a poner a consideración este Proyecto de Minuta. Los que estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

**-APROBADO EN GENERAL Y EN
PARTICULAR-**

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.



MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 04/138º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, ejecute la obra de extensión de red cloacal hacia el sector de la calle Manuel Villanueva del barrio Tres Esquinas de la ciudad de Chamental, departamento homónimo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS RENZO CASTRO.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.8.

Punto 6.8

DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00176/23: De la Diputada Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la

Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice un operativo de abastecimiento de agua potable para reserva en establecimientos educativos y de salud pública del Departamento Chamental.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A consideración de los señores diputados, este Proyecto de Minuta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 05/138º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice un operativo de abastecimiento de agua potable para reserva en establecimientos educativos y de salud pública del departamento Chamental.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días



del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.9.

Punto 6.9

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LOS USUARIOS, CONSUMIDORES Y ORGANIZACIONES – EXPTE. 18-A-00063/23: Del diputado Carlos Alberto Machicote, Proyecto de Ley, instituyendo al 15 de marzo de cada año como “Día de los Derechos de los Consumidores y de los Usuarios.-

DICTAMEN DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de esta Comisión de Derechos de los Usuarios, Consumidores y Organizaciones, Proyecto de Ley, solicitando instituir al 15 de marzo de cada año como “Día de los Derechos de los Consumidores y de los Usuarios”.

El Proyecto presentado encuentra su fundamento en la necesidad de revalorizar el rol de los Consumidores y Usuarios, aumentando la conciencia global sobre sus derechos, logrando reconocerlos, legitimarlos y reivindicarlos.

Es dable destacar que, el 15 de marzo se celebra en todo el mundo el Día del Consumidor, a raíz de una disposición en 1985 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Resulta oportuno recordar que, en aquel 15 de marzo, el discurso del Presidente John F. Kenedy definió a los consumidores como el grupo más grande del sistema económico, dado que su comportamiento afecta a todas las decisiones económicas, tanto públicas como privadas; de allí la decisión de las Naciones Unidas de celebrar a partir de 1983, cada 15 de marzo el día mundial de los Derechos del Consumidor.

Cabe destacar que, en este año se conmemorará el 30º Aniversario de la sanción de la Ley Nacional Nº 24.240, Ley de Defensa del Consumidor.

Por otro lado, tanto la Constitución Nacional -en su Artículo 42º- como nuestra Constitución Provincial -en su Artículo 51º-, regulan los Derechos de Usuarios y Consumidores con denotada precisión y amplitud.

Aunque con ello no significa de modo que el mentado proceso proteccionista haya llegado a su fin, el cual continúa



día a día, no solo en el plano legislativo sino también jurisdiccional y doctrinal.

En virtud de lo expuesto la Comisión de Derechos de los Usuarios, Consumidores y Organizaciones de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 77º del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Institúyese el día 15 de marzo como: "Día de los Derechos de los Consumidores y de los Usuarios", en el ámbito de la Provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 2º.- Establézcase que, la Función Ejecutiva a través del Ministerio de Educación organizará charlas, debates, en todos los establecimientos educativos a fin de difundir e informar respecto del ejercicio de los Derechos de Consumidores y Usuarios, durante la semana correspondiente al día 15 de marzo de cada año.-

ARTÍCULO 3º.- Invítase a la Subsecretaría de Comercio Interior y Defensa al Consumidor de la Provincia y a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, a organizar actividades a fin de valorizar el rol de los consumidores y/o usuarios y

sus derechos; en analogía con el día instituido en la presente Ley.-

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de los Usuarios, Consumidores y Organizaciones.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A consideración de los señores diputados este Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1º.- Institúyase al 15 de marzo como **Día de los Derechos de Los Consumidores y de los Usuarios**, en el ámbito de la provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 2º.- Establézcase que la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Educación, organizará charlas y de-



bates en todos los establecimientos educativos, a fin de difundir e informar respecto del ejercicio de los derechos de los consumidores y de los usuarios, durante la semana correspondiente al día 15 de marzo de cada año.-

ARTÍCULO 3º.- Invítase a la Subsecretaría de Comercio Interior y Defensa al Consumidor de la Provincia y a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios a organizar actividades, a fin de revalorizar el rol de los consumidores y/o usuarios y sus derechos; en analogía con el día instituido en la presente Ley.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

LEY N° 10.646.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.10.

Punto 6.10

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00117/23: De los diputados Jaime Roberto Klor, Mario Gustavo Galván y Griselda Noemí Herrera, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de Ministerio de Educación, incorpore a la currícula educativa de todos los niveles la conmemoración del día 21 de junio: “Día de la Confraternidad Antártica.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio un Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por los Diputados Jaime Roberto Klor, Mario Gustavo Galván y Griselda Noemí Herrera, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, para dar cumplimiento a la Ley Provincial 10.529/22 de incorporar la fecha 21 de junio de cada año, como “Día de la Confraternidad Antártica” en el calendario escolar.

La presente iniciativa, es con el fin de promover y destacar que esta efeméride histórica, como significativo en la construcción de nuestra identidad



nacional, así también como el reconocimiento de figuras que tuvieron un papel preponderante en ese mismo desarrollo.

Esta Comisión contempla necesario destacar y coincidir con los autores del Proyecto, en la necesaria difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la presencia argentina en el continente blanco.

Es por todo ello que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y conforme lo dispuesto en el Art. 83º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A LA FUNCIÓN EJECUTIVA QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 10.529/22, DE INCORPORAR LA FECHA 21 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO “DÍA DE LA CONFRATERNIDAD ANTÁRTICA” EN EL CALENDARIO ESCOLAR DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A consideración de los señores diputados, la Minuta de Comunicación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 06/138º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento a la Ley Nº 10.529/22, en la que insta la incorporación de la fecha 21 de junio de cada año como “Día de la Confraternidad Antártica” en el calendario escolar de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los dipu-



tados **JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN y GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.11.

Punto 6.11

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00093/23: De la diputada Griselda Noemí Herrera, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, informe respecto de los aumentos de las cuotas de las escuelas privadas y regule los incrementos.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio un Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por la Diputada Griselda Noemí Herrera, solicitando a la Función Ejecutiva que a través del Ministerio de Educación, informe

respecto de los aumentos de las cuotas de las escuelas privadas y regule los incrementos.

Las escuelas privadas de la provincia y de todo el país, no escapan a las dificultades de un incremento arbitrario y sin parámetros ni topes considerables, los aranceles de pago.

A tales efectos, se ha dispuesto por iniciativa Nacional entre el Ministerio de Economía Sergio Massa y de Educación, Jaime Perczyk, se acordó en el mes de febrero del corriente año antes del inicio del Ciclo Lectivo con la Cámara Argentina de Instituciones Privadas (CAIEP), la Junta Coordinadora de Asociaciones de Enseñanza Privada de la República Argentina (COORDIEP) y Consejo Superior de Educación Católica (CONSUDEC), en la sede de la cartera de Economía.

Esta medida fue creada para dar previsibilidad a los aumentos de las cuotas de los colegios de Educación Pública de gestión privada, respecto del tope en los montos de aumento de las cuotas. En tal decisión, el organismo ha previsto que se hiciera extensivo la invitación a firmar el mismo acuerdo de medidas a las 23 provincias y a la ciudad de Buenos Aires que adhieran al convenio firmado.

La Comisión contempla y coincide con lo expresado por la autora del proyecto, que los varios y sucesivos aumentos que imponen las instituciones, de manera intempestiva, comunicando



mes a mes en algunos casos los nuevos aranceles, teniendo en cuenta que los padres y cada escuela suscriben un contrato de adhesión, es poco lo que los primeros pueden hacer ante las medidas, sino acatar las mismas o promover el cambio de escuela de los menores, quedando presos de las decisiones empresariales de los colegios.

Es por todo ello que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y conforme lo dispuesto en el Art. 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SOLICITA A LA FUNCIÓN EJECUTIVA QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SE PRONUNCIE RESPECTO DE LOS AUMENTOS DE LAS CUOTAS DE LAS ESCUELAS PRIVADAS Y REGULE EL INCREMENTO O PORCENTAJE ESCALONADO ACORDE A LOS PARÁMETROS INFLACIONARIOS DE NUESTRA ECONOMÍA, RESGUARDANDO LOS INTERESES TANTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS, COMO DE LOS PADRES.-
FIRMADO:**

Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.-

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:
Pido la palabra.

Señora Presidenta y señores diputados, esta Minuta de Comunicación fue planteada hace rato en base a una inquietud, que han manifestado muchos padres con respecto a la situación que se está atravesando con el pago de cuotas, en distintos establecimientos educativos. No tan solo en Capital, sino también en el interior, donde hay instituciones educativas privadas. No es con el afán de que el Estado se entrometa -diríamos-, comúnmente en el hecho de que se pueda poner una norma, si no que el Estado actúe -no es cierto-, en virtud de poder conversar con todas las instituciones que llevan a cabo esta función, el hecho de que se ha notado en este último tiempo la forma de incremento que tienen las cuotas dónde los chicos van a estudiar.

Entonces, la intención de esto es que nuestro Ministerio de Educación pueda actuar en consecuencia, así como actuamos dentro de los diseños curriculares, la idea, por supuesto, de aprendizaje en virtud del proceso de enseñanza-aprendizaje, también está la línea que sigue este proyecto en virtud de buscar una solución. Es decir, se ha visto un papá, una mamá hoy, treinta mil pesos,



una semana o veinte o dos meses después, por supuesto, sesenta o setenta mil, es decir, creo que ante la situación económica que se está atravesando, la pérdida, por supuesto es el aprendizaje y la enseñanza de nuestros niños.

Por lo tanto, más allá... recién lo planteaba el Diputado Renzo Castro, es la inquietud, por eso le estoy manifestando cuál es el espíritu de este proyecto que llevo a consideración de los señores diputados, para que podamos acompañar.

Nadie desconoce, también tenemos una Comisión de Educación en la Cámara de Diputados y creo de manera fehaciente que nosotros, todo este tipo de inquietudes, sobre todo que hace a la formación de nuestros niños y si hay intereses situacionales como son los económicos, tenemos, por supuesto, la obligación de actuar en consecuencia. Buscando -por supuesto-, una nivelación en este tipo de situaciones o de tarifas, en virtud de sobrellevar el interés sobre todo de nuestros niños en este proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación a partir de los entes privados. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, diputada. Tiene la palabra el Diputado Roberto Klor.

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Es para adherir totalmente y mencionar algo. Es que la mayoría de las escuelas privadas

son de gestión pública, es decir, que la provincia paga el sueldo del personal docente de las escuelas privadas. Entonces, tienen que tratar ellos de ajustarse a esa realidad, que no todo sea ganancia para los que conducen y sino que también flexibilicen un poco a favor de la familia y de los estudiantes. Por eso acompañamos este proyecto.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, diputado. Ahora sí, voy a poner a consideración, entonces, ésta Minuta de Comunicación, dónde se solicita a la Función Ejecutiva a través del Ministerio de Educación, informe respecto de los aumentos de las cuotas de las escuelas privadas y regule los incrementos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN **Nº 07/138º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, se pronuncie respecto a los aumentos de las cuotas de las escuelas privadas y regule el incremento o porcentaje escalonado, acorde a los pa-



rámetros inflacionarios de nuestra economía, resguardando los intereses tanto de los establecimientos como de los padres.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí, tiene la palabra el Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta. Es para solicitar de tratar en forma conjunta los puntos del Orden del Día, Despachos de Comisión que van del punto 6.12 al 6.20 inclusive, con excepción del 6.15 que ha sido tratado, que tienen que ver con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, respecto a Proyectos de Decretos, otorgándoles Reconocimientos Legislativos a personas de nuestra provincia.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Así, si nadie más va a decir nada sobre estos proyectos, los voy a poner a consideración en forma conjunta, que sería del Despacho de Educación del 6.12 hasta 6.20 inclusive, excepto el 6.15 que ya fue sancionado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobados por unanimidad la totalidad de los Despachos de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Punto 6.12

LA RIOJA, 15 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00057/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al señor **Jorge Acosta**, por su invaluable aporte a la cultura riojana, y;

CONSIDERANDO:

Que comenzó su carrera artística en el año 1992 en el "Grupo Mix", actuando en fiestas sociales, grabando su primer material discográfico en la provincia de Córdoba en el año 1995.



Que junto a sus compañeros crearon el grupo musical “Banda Dorada”, llegando con ella al sur del País, recorriendo numerosas provincias como Río Negro, Chubut y Santa Cruz, entre otras.

Que en la actualidad es propietario del grupo “La Onda”, realizando giras por el sur argentino, por provincias vecinas como Catamarca y San Juan, como así también por el interior de la provincia de La Rioja, recibiendo el año 2001 el premio internacional “Arco de Córdoba”.

Que esta Cámara de Diputados valora y acompaña a todos aquellos artistas de trayectoria popular de nuestra cultura Provincial.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al señor **Jorge Acosta**, por su obra y trayectoria en el campo de la cultura riojana.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,

138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

DECRETO Nº 18/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.13

LA RIOJA, 15 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00087/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al señor **Antonio René Cárdenas**, por su aporte a la cultura riojana, y;

CONSIDERANDO:

Que tiene un largo camino en los escenarios y en la radiofonía riojana, haciendo su debut como humorista de profesión en la recordada confitería “La Ópera” de esta ciudad Capital, a partir de ahí lleva el humor a lo largo y ancho del País.



Que fue padrino del “Festival de La Chaya” en el año 1984, participando asimismo en los escenarios y en programas de televisión destacados del País. Entre ellos unos de los más reconocidos fueron los de Marcelo Tinelli y los de Susana Giménez.

Que tuvo varios reconocimientos y distinciones, uno de ellos fue por participar en el 2013 en el Campeonato Nacional de Chistes del programa Show Match del canal 13 de ciudad de Buenos Aires, también fue homenajeado en el escenario mayor de la Fiesta Nacional de la Chaya Edición 2023.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y apoya a nuestros artistas que con su vocación dejan huellas en la sociedad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al señor **Antonio René Cárdenas**, por su aporte a la cultura riojana.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

DECRETO Nº 19/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.14

**-VER DECRETO Nº 20/138º.
EN EXPTE.-**

Punto 6.16

LA RIOJA, 15 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00195/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Sr. Carlos Alberto Herrera**, por sus 50 años de trayectoria periodística, y;

CONSIDERANDO:

Que a pronta edad se involucró con el oficio periodístico en el Diario “El Independiente”, primero como canillita,



luego como técnico gráfico en los Talleres de la Editorial Norte, para finalmente dedicarse como tipógrafo editor. En forma paralela al trabajo gráfico que realizaba, pasó a ocuparse de las fotografías para la sección de deportes.

Que no sólo se desempeñó como especialista gráfico, sino que además fue fundador y miembro del Primer Consejo de Administración de la Cooperativa de Periodistas y Gráficos Limitada - Copegraf-, y hasta el año 2000 fue el Gerente Técnico de Ediciones del Diario "El Independiente".

Que en el año 2003 fundó el Diario "Nueva Rioja" de nuestra Ciudad, el que cumplió 20 años de trayectoria recientemente. Además, fue integrante del Sindicato de Gráficos La Rioja y desempeñó tareas en la oficina de Prensa de la Universidad Nacional de La Rioja - UNLaR-. Actualmente está cumpliendo 50 años como fotógrafo periodístico.

Que esta Cámara de Diputados acompaña y destaca la trayectoria periodística y el rol que ha cumplido en la profesión, donde ha dejado un inmenso legado a nuestra cultura y a nuestra historia.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Sr. Carlos Alberto Herrera**, por sus 50 años de trayectoria periodística.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECRETO Nº 21/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.17

LA RIOJA, 15 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00196/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Sr. Carlos Casas**, por su destacada trayec-



toria y aporte a la cultura de nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que fue el creador del programa "Mis Queridos Viejos", el cual tiene 32 años de emisión y fue difundido en Radios FM tales como Libertad 95.5, Provincia 91.9 y La Torre 101.9; pertenecientes a nuestra ciudad Capital, dirigido a una audiencia familiar, especialmente al adulto mayor, y que se moderniza con las nuevas generaciones que se suman semanalmente.

Que el reconocido conductor es locutor nacional y posee el temple y carisma necesarios para escuchar a sus interlocutores, con un toque de humor, cariño y respeto, donde cautiva a su amplia audiencia e inculca valores tradicionales, propios de aquellas generaciones que se suceden desde los tiempos de nuestra niñez.

Que esta Cámara de Diputados valora y destaca a todos los artistas provinciales que prevalecen en su arte como formadores de identidad en la vida de las personas y de cultura en las sociedades.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al locutor nacional **Sr. Carlos Casas**, por su obra y trayectoria a la cultura de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECRETO Nº 22/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.18

LA RIOJA, 15 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00197/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la **Sra. Zunilda Rosa Valenziano**, por su



dedicada defensa a los derechos de las mujeres trabajadoras, y;

CONSIDERANDO:

Que la contadora Dolores Zunilda Rosa Valenciano es integrante del Consejo Directivo Nacional de la Unión del Personal Civil de la Nación, cuya dedicación es un aporte constante en la lucha de ampliar los derechos y espacios de poder y decisión para las mujeres trabajadoras argentinas.

Que en el marco de su amplia trayectoria participó de reuniones, encuentros, jornadas y congresos nacionales e internacionales, tales como: Organismos del Estado Nacional y Provincial, CGT, 4º Conferencia Mundial de la Mujer Beijing 1995, Foro de Mujeres de Organizaciones No Gubernamentales Beijing 1995, OIT, PNUD, UNIFEM, ORIT-CIOSL, CSA, ISP, CSI, UITA, CIPPEC, entre otros. Como docente colaboró en diversos programas de formación, fue panelista en conferencias, en foros y en seminarios nacionales e internacionales.

Que en la actualidad es integrante de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades y Género de la CGT R.A., representante de la CGT – R.A. y la Unión del Personal Civil de la Nación en la Comisión Tripartita de Igualdad de

Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral, desde su creación. Es integrante del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social y del Parlamento de la Mujer de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que esta Cámara de Diputados valora y acompaña su valioso aporte en la lucha por la ampliación de derechos y espacios de poder y decisión para las mujeres trabajadoras de nuestro País.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a **Dolores Zunilda Rosa Valenciano**, por su obra y trayectoria en el trabajo social, dedicada a la defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la dipu-



tada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECRETO Nº 23/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.19

**-VER DECRETO Nº 24/138º.
EN EXPTE.-**

Punto 6.20

LA RIOJA, 15 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00200/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Diario Nueva Rioja**, por su destacada labor periodística en nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que en el año 2003, el Diario Nueva Rioja nació como un periódico con perspectiva diferente, con el objetivo de afianzarse en la sociedad riojana y brindar información plural, precisa y atractiva para los lectores y la audiencia digital.

Que en el año 2008 se puso en marcha un rediseño total del diario tanto gráfico como digital, con una estética más moderna y con protagonismo de las imágenes y diversos elementos que permitieron una lectura más ágil, entretenida y amable para acercarlo a un público más variado, intentando afrontar los nuevos tiempos.

Que esta Cámara de Diputados acompaña y reconoce la importancia que tienen los medios de comunicación social como canales o instrumentos que permiten transmitir un mensaje para que sea recibido en la sociedad de manera simultánea.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Diario Nueva Rioja**, por su destacada labor periodística en nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,



138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECRETO Nº 25/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Nada más? Ah, el día del padre me dice Juan, muy bien. El único día que tienen dice, no sé.

-RISAS-

...Claro, encima tenemos de la madre, la mujer, entonces bueno, uno le demos. Bueno no, simplemente agradecerles a todos señores diputados, diputadas. A la gente del equipo de la Cámara de Diputados, a las taquígrafas, a innovación tecnológica, a leyes, a digesto, al bar, a prensa, a seguridad, nuestro Comisario... ¿de quién me estoy olvidando? ¿De nadie más? Bueno, a todos muchas gracias y por favor, que la pasen un excelente día, el día del padre a ustedes, a los empleados de la Cámara y ojalá que tengan un hermoso fin de semana tam-

bién. Por favor, un ratito que ya terminamos. Habiéndose agotado la totalidad de los temas en el Orden del Día, damos por finalizada la presente Sesión Ordinaria. Hasta la próxima a todos ustedes. Muchísimas gracias y levantamos la sesión.

-SON LAS 13 HORAS 27 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

• **Asuntos Entrados** pasado a comisión, en la sesión del día de la fecha:

5.3) EXPTE. 18-A-00227/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, disponiendo la eximición del pago del Impuesto de los Ingresos Brutos a los comercios, empresas e industrias de la Provincia. -

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.5) EXPTE. 18-A-00229/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Ley, incorporando en el Calendario Escolar de la Provincia la conmemoración del hundimiento del “Crucero ARA General Belgrano”, ocurrido en la Guerra de Malvinas. –



-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.6) EXPTE. 18-A-00230/23 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva para que, a través del área que corresponda, realice el asfaltado y reasfaltado en las localidades de Malanzán y El Portezuelo, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.8) EXPTE. 18-A-00232/23 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la instalación de barreras de contención con sus respectivas señalizaciones en los pasos a nivel y puentes viales de la ciudad de Chamental. -

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.11) EXPTE. 18-A-00236/23 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Legislativo al 50°

Aniversario de la Promoción 1973 de toda la Provincia. –

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.17) EXPTE. 18-A-00242/23 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ: Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.713-“Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas”. –

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.18) EXPTE. 18-A-00243/23 – DEL DIPUTADO ANTONIO ARSENIO SOTOMAYOR: Proyecto de Ley, creando un Centro de Salud Primario en la Localidad de Salicas, Departamento San Blas de los Sauces. –

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.25) EXPTE. 18-A-00250/23 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un (1) inmueble ubicado en el departamento Chilecito, que será destinado a la construcción de viviendas familiares. -

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-



5.26) EXPTE. 18-A-00251/23 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice la limpieza y desmonte de las banquetas de las Rutas Provinciales N° 27, 28 y 29, que comprenden a las localidades de Patquía, San Ramón, El Portezuelo, Malanzán y Chepes. –

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.27) EXPTE. 18-A-00252/23 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ Y HUGO RAÚL PÁEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que gestione ante Vialidad Nacional la reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 76, en el departamento General Felipe Varela. -

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.28) EXPTE. 18-A-00253/23 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, instituyendo en el ámbito provincial el Reconocimiento Legislativo "Ignacio Brizuela y Doria". -

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.29) EXPTE. 18-A-00254/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Ley, creando el Observatorio para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos -RSU-, en el ámbito de la Secretaría de Ambiente de nuestra Provincia. –

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.30) EXPTE. 18-A-00255/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, informe sobre la situación del Jardín de Infantes N° 6 "Miguel Roberto Moreno" de la localidad de Olta, departamento General Belgrano. –

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.31) EXPTE. 18-A-00256/23 – DEL DIPUTADO OSCAR EDUARDO CHAMÍA: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva para que, a través del área que corresponda, arbitre los recursos necesarios para la construcción de Postas Turísticas en las localidades



de Aicuña y Banda Florida, departamento General Felipe Varela. -

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.32) EXPTE. 18-A-00257/23 – DEL DIPUTADO OSCAR EDUARDO CHAMÍA: Proyecto de Ley, creando una Escuela Polivalente de Arte de Nivel Secundario, en el departamento General Felipe Varela. -

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.33) EXPTE. 18-A-00258/23 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Ley, creando en el ámbito de la Función Ejecutiva la Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas Policiales, que estará bajo la dependencia de la Policía de la Provincia. -

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.40) EXPTE. 18-A-00265/23 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, impulsando la Concientización y Prevención sobre el Bullying en las Instituciones Educativas de gestión pública o privada de la provincia de La Rioja. -

-A la Comisión de Desarrollo Humano y Familia y a la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.43) EXPTE. 18-A-00268/23 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación, informe sobre la ejecución y cumplimiento de la Ley N° 10.377 - Promoción de los Entornos Saludables. -

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

• **Declaraciones** no leídas y aprobadas en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha.

5.2) EXPTE. 18-A-00127/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la “II Jornada Provincial de Seguridad y Salud Ocupacional”, que se llevó a cabo el día 25 de abril del corriente año, en la Universidad Tecnológica Nacional.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.4) EXPTE. 18-A-00228/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR



Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Educativo al Taller “El Arte de Comunicarnos”, a realizarse los días 15, 22 y 29 de junio y el 06 de julio del corriente año, en el Salón San Pablo, ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.7) EXPTE. 18-A-00231/23 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por la firma del Dictamen de Consenso del Proyecto para tipificar la figura de Violencia Digital, realizada en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.9) EXPTE. 18-A-00233/23 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO Y CARLOS RENZO CASTRO: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por el 62º Aniversario de la Creación del Centro de Experimentación de Lanzamiento de proyectiles Autopropulsados -CELPA-, a celebrarse el día 27 de junio del corriente año, en la ciudad de Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.10) EXPTE. 18-A-00234/23 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del “Día Mundial de la Lucha contra la Esclerosis Lateral Amiotrófica -ELA-”, que se conmemora el 21 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.12) EXPTE. 18-A-00237/23 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en la Provincia, en el marco del “Día Nacional de la Bandera”, que se conmemora el 20 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.13) EXPTE. 18-A-00238/23 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO Y EGLE MARICEL MUÑOZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en la Provincia, en el marco del “Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez”, que se conmemora el 15 de junio de cada año.-



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.14) EXPTE. 18-A-00239/23 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a la actividad “Juventudes en Democracia: 40 años”, que se llevó a cabo el día 13 de junio del corriente año, en la Legislatura Provincial.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.19) EXPTE. 18-A-00244/23 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial Contra el Trabajo Infantil”, que se conmemora el 12 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.20) EXPTE. 18-A-00245/23 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Educativo a los homenajes y actividades que se realizarán en el marco del “Día del Libro Nacional”,

que se celebra el 15 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.23) EXPTE. 18-A-00248/23 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía”, que se celebra el 17 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.24) EXPTE. 18-A-00249/23 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Educativo a los actos conmemorativos que se realizarán en el marco del “Día Nacional de la Libertad Latinoamericana”, en homenaje por un nuevo Aniversario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-



5.36) EXPTE. 18-A-00261/23 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADEIRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 3º Edición de la “Expo Rioja de Peluquería, Barbería y Belleza”, que se llevará a cabo los días 01 y 02 de octubre del corriente año, en el Paseo Cultural Castro Barros.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.37) EXPTE. 18-A-00262/23 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADEIRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las “XXII Olimpíadas Sanitarias del NOA”, que se realizarán el día 09 de septiembre del corriente año, en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.38) EXPTE. 18-A-00263/23 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al “III Congreso de Industrias Culturales y Creativas”, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de junio del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.39) EXPTE. 18-A-00264/23 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “IV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica y Carreras Afines” -CONEIE 2023-, que se llevará a cabo desde el día 27 al 29 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.41) EXPTE. 18-A-00266/23 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el marco del “Día del Padre”, que se celebra el 18 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.42) EXPTE. 18-A-00267/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Protección Pública de las plantas de la especie Chica Riojana -Ramorinoa Girolae-, ubicadas en la localidad de El Chiflón, Villa Unión, por ser una especie en peligro crítico de extinción.-



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.44) EXPTE. 18-A-00269/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de interés Provincial, Legislativo y Cultural a la campaña "Julio sin Plástico" que se realiza durante el mes de julio a nivel mundial.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.45) EXPTE. 18-A-00270/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al "Día Internacional de la Conservación del Suelo", que se celebra el 07 de julio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.46) EXPTE. 18-A-00271/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al "Día Internacional sin Bolsas de Plástico", que se celebra el día 03 de julio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.47) EXPTE. 18-A-00273/23 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Ríoja S.A.U., realice la instalación de un (1) cajero automático en la localidad del Carrizal, departamento General Ángel Vicente Peñaloza. -

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.48) EXPTE. 18-A-00272/23 – DE LA DIPUTADA EGLE MARICEL MUÑOZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice el reasfaltado de la ruta que une la localidad de Banda Florida con la Ruta Nacional N° 40, en el departamento General Felipe Varela. -

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

• **Decreto de Presidencia**, no leídos en la sesión del día de la fecha.

5.16) EXPTE. 18-A-00241/23 – DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA: Eleva Decretos de Presidencia N° 85 y 88/23 para su ratificación.-